



Universidad  
de Alcalá

# ESTANCIAS CLÍNICAS TUTELADAS II

**Grado en Fisioterapia**  
**Universidad de Alcalá**

---

**Curso Académico 2019/2020**

**Cuarto Curso – Anual**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Estancias Clínicas Tuteladas II
Código:	249021
Titulación en la que se imparte:	Fisioterapia
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Área de Fisioterapia
Carácter:	Anual
Créditos ECTS:	36 créditos ECTS
Curso:	4º curso
Coordinadoras:	Concepción Soto Vidal (conchi.soto@uah.es) Victoria Calvo Fuente (victoria.calvo@uah.es) Yolanda Pérez Martín (yolanda.perez@uah.es)
Profesorado:	Profesores Asociados en Ciencias de la Salud y Titulares del Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Unidad Docente de Fisioterapia
Horario de Tutorías:	Previa petición de cita
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1. PRESENTACIÓN

Es objeto de la materia **Estancias Clínicas Tuteladas** que el estudiante integre todos los conocimientos adquiridos a lo largo de las distintas materias y desarrolle las competencias profesionales necesarias para la obtención del Título de Grado, capacitándole para una atención en Fisioterapia eficaz mediante una asistencia integral a los usuarios. De este modo, la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II (36 ECTS)**, conforma, junto con Estancias Clínicas Tuteladas I (6 ECTS), el *practicum* clínico del Grado en Fisioterapia.

Durante el desarrollo de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II**, a lo largo del cuarto y último curso del Grado Fisioterapia, los estudiantes desarrollarán la atención fisioterapéutica aplicando el Método de Intervención en Fisioterapia sobre las distintas necesidades de salud de la población.

## REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Para el correcto seguimiento de la asignatura es fundamental que el estudiante haya cursado con aprovechamiento todas las asignaturas del primer, segundo y tercer curso del Grado en Fisioterapia.

## 2. COMPETENCIAS

En la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II** el estudiante irá adquiriendo paulatinamente las siguientes **competencias genéricas**:

1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
2. Resolución de problemas.
3. Conciencia de los valores éticos.
4. Habilidades en las relaciones interpersonales.

Y las siguientes **competencias específicas**:

1. Desarrollar el Método de Intervención en Fisioterapia con usuarios reales en el ámbito clínico desde un enfoque biopsicosocial.
2. Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia.

## 3. CONTENIDOS

Los estudiantes llevarán a cabo la atención fisioterapéutica aplicando el Método de Intervención en Fisioterapia en las distintas necesidades de salud de la población. Dicho Método de Intervención en Fisioterapia incluye el la puesta en marcha de las etapas de valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evolución del Programa de Fisioterapia y la posterior evaluación del mismo. Todo este proceso será recogido en las Historias de Fisioterapia.

UNIDADES TEMÁTICAS	NÚMERO DE HORAS
Atención fisioterapéutica en Unidades de Fisioterapia Revisión de los casos y Tutelas	720 horas

#### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

##### 4.1. Distribución de créditos

ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO DE HORAS	TOTAL
Actividades Presenciales	720 horas	<b>900 HORAS</b> <b>36 ECTS</b>
Actividades Virtuales	60 horas	
Tutorías Docentes Programadas	20 horas	
Trabajo Autónomo	100 horas	

##### 4.2. Estrategias Metodológicas, Materiales y Recursos Didácticos

Las **Estrategias Metodológicas** propuestas en la asignatura se basan tanto en el estudio individualizado como en grupo con las herramientas disponibles en los Centros de Práctica Clínica y en la Facultad, de forma presencial y virtual, a través de la plataforma *BlackBoard*, y a partir de las actividades propuestas por la asignatura y la bibliografía recomendada. De este proceso, se espera que la asimilación de contenidos sea a partir de un estudio crítico y clínico de los mismos, así como del seguimiento activo tanto de las actividades presenciales como de los espacios virtuales de la asignatura. Todo ello podrá verse complementado con talleres prácticos y otros recursos metodológicos, según las necesidades de aprendizaje para adquirir las competencias de la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
Sesiones Presenciales	Aplicación del Método de Intervención de Fisioterapia en el ámbito clínico desde un enfoque biopsicosocial, bajo supervisión y tutela. Sesiones de integración. Controles presenciales del aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos en diferentes situaciones clínicas.
Actividades virtuales	Participación en las actividades programadas para el

	aprendizaje individual y/o cooperativo a través de las herramientas de la plataforma virtual <i>BlackBoard</i> .
Tutorías Docentes Programadas	Atención individualizada y/o en grupos reducidos con el fin de realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
Trabajo autónomo	Lecturas y estudio individual, en grupo y/o cooperativo. Búsqueda, consulta y estudio de documentación científica para la aplicación del Método de Intervención de Fisioterapia. Cumplimentación de las Historias de Fisioterapia.

Los **Materiales y Recursos Didácticos** que se utilizan acorde con las estrategias metodológicas propuestas en la asignatura son, entre otros:

- **Centros de Práctica Clínica**, donde se llevarán a cabo las actividades asistenciales presenciales.
- **Seminarios, talleres, aula de informática y despacho de tutorías docentes programadas en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia**, donde se llevarán a cabo las Tutorías Docentes Programadas y el trabajo autónomo individual y en grupo.
- **Recursos y Materiales del Departamento de Enfermería y Fisioterapia** necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas.
- **Aula Virtual de la Universidad de Alcalá**, donde el alumno dispone de los recursos y documentos de la asignatura. Asimismo este espacio será el medio para la comunicación y entrega de las actividades solicitadas.
- **Biblioteca de Ciencias de la Salud, bibliotecas de los centros de práctica clínica y recursos electrónicos** relacionados con la producción científica en Fisioterapia.
- **Software de gestión bibliográfica.**

## 5. EVALUACIÓN

Según la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011**, que tiene por objeto regular la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes

de la Universidad de Alcalá, son objeto de evaluación los resultados del aprendizaje del estudiante relativos a la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes, de acuerdo con las competencias y contenidos especificados en esta Guía Docente.

El estudiante dispondrá de dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

### **CONVOCATORIA ORDINARIA:**

La **convocatoria ordinaria** de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II** contempla únicamente una **Evaluación Continua** y formativa de procesos y resultados. Por las características de la asignatura, la **Evaluación Final** no es posible.

### **Evaluación Continua:**

Es un sistema basado en la evaluación del desarrollo de las competencias, es decir, adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes y otros, durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura. Este tipo de evaluación es la deseable y apropiada para la metodología anteriormente descrita.

Para superar la **Evaluación Continua** es obligatoria la asistencia a todas las sesiones presenciales y Tutorías Docentes Programadas, así como la elaboración y entrega, en plazo y forma, de todas las actividades presenciales, no presenciales y virtuales propuestas. Con base en el artículo 4.6 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Alcalá, en el que se establece que la superación de diferentes tipos de prácticas obligatorias podrá ser considerada elemento imprescindible de la evaluación tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, se considera imprescindible haber superado todas las actividades, según los procedimientos de evaluación expuestos en el apartado correspondiente, para aprobar la asignatura.

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Como se ha comentado anteriormente, si el estudiante no supera la Evaluación Continua, se considerará suspenso en la convocatoria ordinaria. De esta forma el estudiante tendrá la opción de presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, para la que, igualmente, es obligatoria la asistencia a todas las

sesiones presenciales y Tutorías Docentes Programadas, así como la elaboración y entrega en plazo y forma, de todas las actividades propuestas.

## 5.1. Procedimientos de Evaluación

A continuación se detallan los Procedimientos de Evaluación que serán utilizados en la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II**. Los profesores podrán establecer pautas concretas o tareas adicionales, tanto individualmente como en grupo, si lo consideran oportuno, con el fin de adquirir las competencias de la asignatura.

### Convocatoria Ordinaria:

Para superar la **Convocatoria Ordinaria** de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II**, es **requisito indispensable** el informe favorable del tutor de **Estancias Clínicas Tuteladas II**, para lo cual es necesario:

- La asistencia a todas las horas planificadas de práctica clínica. Solamente se permitirán faltas por motivos debidamente justificados documentalmente. En ese caso, todas las faltas justificadas documentalmente, deberán ser recuperadas en su totalidad.
- La asistencia a todas las Tutorías Docentes Programadas.
- La asistencia a las Sesiones de Integración de conocimientos.

Por otro lado, la **Evaluación Continua** de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II**, consta de las siguientes partes que el/la alumno/a debe superar satisfactoriamente:

- Planificación y ejecución del Método de Intervención en Fisioterapia con usuarios reales en el ámbito clínico desde un enfoque biopsicosocial en todas las rotaciones de práctica clínica, que supone el **10%** de la calificación final de la asignatura.
- Elaboración de la Historia de Fisioterapia de un usuario real atendido en cada una de las rotaciones de la práctica clínica, que supone el **10%** de la calificación final de la asignatura.

- Casos clínicos presenciales de integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos, en varias rotaciones, donde los estudiantes resolverán supuestos clínicos con pacientes reales, ante su profesor de práctica clínica. Suponen el **40%** de la calificación final de la asignatura.
- Control de aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos, al finalizar la asignatura y en fecha programada. Los estudiantes resolverán un supuesto clínico con un paciente real, ante un tribunal compuesto por profesores de la asignatura Estancias Clínicas Tuteladas II, que supone el **40%** de la calificación final de la asignatura

### **Convocatoria Extraordinaria:**

Para superar la **Convocatoria Extraordinaria** de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II**, se exigirán los mismos **requisitos indispensables** que para la Convocatoria Ordinaria y se evaluarán las mismas actividades.

## **5.2. Criterios de Evaluación y Calificación**

- Planificación y ejecución del Método de Intervención en Fisioterapia con usuarios reales utilizando las herramientas propias de la profesión.
- Aplicación de conocimientos y procedimientos generales y específicos a situaciones prácticas en la resolución de casos reales.
- Capacidad de argumentación y elaboración de conclusiones y de la utilización oral y escrita apropiada del lenguaje científico-técnico.
- Participación en todas las actividades y tutorías docentes programadas propuestas por el profesor-tutor, además del cumplimiento de todas las normas y plazos de entrega en las actividades propuestas.

Para establecer el sistema de calificación se ha tomado como referencia lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial. Las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:



- 0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS)
- 5,0 – 6,9 APROBADO (AP)
- 7,0 – 8,9 NOTABLE (NT)
- 9,0 – 10 SOBRESALIENTE(SB)
- 9,0 – 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada a 5%.

De esta forma, los **Criterios de Calificación** de la asignatura **Estancias Clínicas Tuteladas II**, son los siguientes:

Obtendrá **MATRÍCULA DE HONOR** el estudiante que **con completo dominio** planifique y ejecute el Método de Intervención en Fisioterapia y elabore Historias de Fisioterapia. Que realice los controles de aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos demostrando una **adquisición profunda y exhaustiva** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo, que participe y se implique **siempre** en las tutorías docentes programadas y en las tareas propuestas, y que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **excepcional** presentación escrita.

Obtendrá **SOBRESALIENTE** el estudiante que de forma **excelente** planifique y ejecute el Método de Intervención en Fisioterapia y elabore Historias de Fisioterapia. Que realice los controles de aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos demostrando una **adquisición completa** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo, que participe y se implique **siempre** en las tutorías docentes programadas y en las tareas propuestas, y que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **excelente** presentación escrita.

Obtendrá **NOTABLE** el estudiante que planifique y ejecute **adecuadamente** el Método de Intervención en Fisioterapia, elabore al menos **dos** Historias de

---

Fisioterapia **excelentes** y **dos** Historias de Fisioterapia **buenas**. Que realice los controles de aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos demostrando una **adquisición adecuada** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo, que participe y se implique **siempre** en las tutorías docentes programadas y en las tareas propuestas, y que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **buena** presentación escrita.

Obtendrá **APROBADO** el estudiante que planifique y ejecute **adecuadamente** el Método de Intervención en Fisioterapia, elabore al menos **dos** Historias de Fisioterapia **buenas** y **dos** Historias de Fisioterapia **aceptables**. Que realice los controles de aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos demostrando una **adquisición básica** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo, que participe y se implique **siempre** en las tutorías docentes programadas y en las tareas propuestas, que cumpla **siempre** con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, con una **aceptable** presentación escrita.

Obtendrá **SUSPENSO** el estudiante que **no** planifique y ejecute **adecuadamente** el Método de Intervención en Fisioterapia o elabore Historias de Fisioterapia **deficientes**. Que realice los controles de aprendizaje e integración de conocimientos y contenidos teórico-prácticos **sin** demostrar una **adquisición básica** de las competencias y aprendizajes planteados a lo largo de la asignatura. Así mismo, que **no** participe y **no** se implique en las tutorías docentes programadas y en las tareas propuestas, o que **no** cumpla con las normas y plazos de entrega en todas las actividades, o que **no** se exprese **adecuadamente** con lenguaje científico tanto oral como escrito.

## 6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

### Bibliografía básica

- Código Deontológico del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid [en línea]. Disponible en:  
<<https://www.cfisiomad.org/pdf/Codigo.pdf>>. (Consulta 4 abril 2019).

### **Bibliografía complementaria**

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad [en línea]. Disponible en:  
<<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1986-10499>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. [en línea]. Disponible en:  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre Ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud [en línea]. Disponible en:  
<<http://www.boe.es/boe/dias/1995/02/10/pdfs/A04538-04543.pdf>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) [en línea]. Disponible en:  
<<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica [en línea]. Disponible en:  
<<http://www.boe.es/boe/dias/2002/11/15/pdfs/A40126-40132.pdf>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [en línea]. Disponible en:  
<<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo

mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud. [en línea]. Disponible en:

<<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/06/pdfs/BOE-A-2017-1200.pdf>>.

(Consulta 4 abril 2019).

- Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud [en línea]. Disponible en: <<http://www.paho.org/spanish/hpp/ottawachartersp.pdf>>. (Consulta 4 abril 2019).
- Hugues C; Blaxter L, Tight M. Cómo se hace una investigación. Barcelona: Ed. Gedisa; 2001.
- Departamento de Biología. Universidad de Puerto Rico, Mayagüez. Manual de redacción científica [en línea]. Disponible en: <[http://files.sld.cu/redenfermeria/files/2013/03/manual-de\\_redaccion-cientificas.pdf](http://files.sld.cu/redenfermeria/files/2013/03/manual-de_redaccion-cientificas.pdf)>. (Consulta 4 abril 2019).